



Fecha Emisión: 29 / 07 / 11

200° y 152°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Servicio Autónomo de Registros y Notarías

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 121113151010101 / 1710131



BC: ...
NO: ...
MO: ...
0420...

Tipo de Acto:
LEGALIZACIONES

*Legalizado
02/07/2011*

Apellidos y Nombres del Solicitante
* *Briceno Pedro*

Número Control: 488-0000-0000

Ci: * <i>4920709</i>	Forma de Pago	Nº Cheque/Aprobación	Monto (Bs.F)
Apellidos y Nombres del Depositante <i>Pedro Briceno F</i>	Monto Efectivo		152,00
C.I.: <i>4920709</i> * <i>Briceno</i>	Cheque Gerencial/del mismo Banco		
Firma del Depositante * <i>Briceno</i>	Punto de Venta		
	Pago por Internet		
Monto en Letras: CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100	Monto Total		152,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

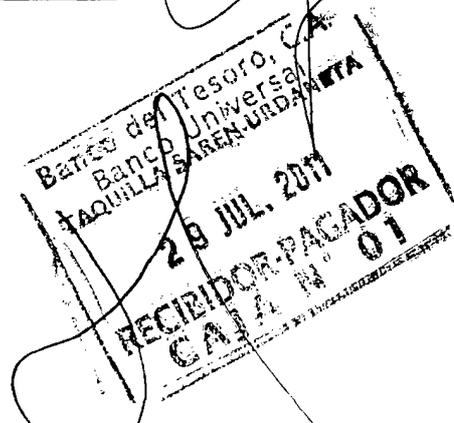
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre(s) y Apellidos: <i>Magalys Álvarez</i>			Dr. Mauro J. Pérez Flores
Cédula de Identidad: <i>9.281.316</i>			C.I.: 4.354.693
Cargo: <i>Escribiente III</i>	<i>EUNICE ALVAREZ C.I. 3.450.802 ESCRIBIENTE I</i>	<i>Magaly Fernández C.I. 3.888.703</i>	Registrador Principal
Fecha: <i>07 / 2011</i>			Fecha: <i>1 / 2011</i>
Firma: <i>[Signature]</i>			Firma: <i>[Signature]</i>



Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0007 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro





Fecha Emisión: 26/07/2011 199° y 151°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

pública Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Oficio Autónomo de Registros y Notarías

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 043 00027071



Tipo de Acto:
Autenticación

Nombre y Apellido del Solicitante
ARMANDO JOSE OTERO

Número Control: 488-0000-0000

URIF/Pasaporte del Solicitante
625742

Forma de Pago

N° Cheque/Aprobación

Monto (Bs.F)

Nombre y Apellido del Depositante
Armando José Otero

Monto Efectivo

289,00

URIF/Pasaporte del Depositante
3625742

Cheque Gerencial/del mismo Banco

Punto de Venta

Firma del Depositante
Armando S. Otero

Pago por Internet

Monto en Letras:
OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS

Monto Total

289,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Carmen Marin	Carmen Marin	Vanessa Contreras	Vanessa Contreras
10829259	10829259	12950436	12950436
Asis. Administrativo	Asis. Administrativo	Jefe Revisor	Notaria
26/07/2011	26/07/2011	27 JUL 2011	27 JUL 2011



- Bancos Recomendados
- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
 - 0007 - Banco Bicentenario
 - 0102 - Banco de Venezuela
 - 0108 - Banco Provincial
 - 0163 - Banco del Tesoro

RECIBIDO
6 JUL 2011
PROVINCIAL

REGISTRADOR/NOTARIO

